Municipalidad
Padre Las Casas

DECRETO Nº 0601 /

PADRE LAS CASAS, 16 MAR. 2011

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.391 del año 1995, que crea la comuna de Padre Las Casas.
2.- El Decreto Alcaldicio Nº 2829 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
3.- El Decreto Alcaldicio Nº 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la Desagregación del Presupuesto Inicial Municipal para el año 2011.
4.- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº12/2011 "Contratación Servicio Mantención Señalizaciones de Tránsito".
5.- La Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios".
6.- El Decreto Nº250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus modificaciones posteriores.
7.- El Reglamento N° 0026 de fecha 27 de diciembre de 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
8.- Las Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUÉBASE Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº12/2011 "Contratación Servicio Mantención Señalizaciones de Tránsito".

2. PUBLÍQUESE en el Portal www.mercadopublico.cl las presentes Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, y demás antecedentes de la Propuesta Pública Nº12/2011 "Contratación Servicio Mantención Señalizaciones de Tránsito".

3. FÍJESE como fecha de apertura de la Propuesta Pública Nº12/2011 "Contratación Servicio Mantención Señalizaciones de Tránsito" el día **23 de Marzo de 2011, a las 15:30 hrs**. en la Sala de Propuesta del Municipio ubicada en calle Maquehue Nº 1441, Padre Las Casas.

4. NÓMBRASE a la Sra. Secretario Municipal, Miembros de la Comisión Propuesta Integrada por: Director de SECPLA, Administrador Municipal, Jefe Departamento Administración y Finanzas, o quienes les reemplacen o subroguen, para recepcionar y evaluar las ofertas que se presenten a la propuesta objeto del presente Decreto.

5. IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito", correspondiente al área Gestión 02 Servicios a la Comunidad, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

V° B° Asesoría Jurídica

NVG/YPP
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas (Adquisiciones)
- SECPLA
- Oficina de Partes

58531

Municipalidad
Padre Las Casas

CALENDARIO PROPUESTA PÚBLICA Nº12/2011

"CONTRATACIÓN SERVICIO MANTENCIÓN SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO"

Fecha Publicación	**: 16.03.2011**
Fecha Cierre	**: 23.03.2011 (15:25 horas)**
Fecha Inicio Preguntas	**: 17.03.2011 (10:00 horas)**
Fecha Final Preguntas	**: 21.03.2011 (19:00 horas)**
Fecha. Aclaraciones	**: 22.03.2011 (desde las 12:00 horas)**
Fecha Recepción Sobre	: 23.03.2011 (hasta las 13:00 horas)
Apertura Técnica	**: 23.03.2011 (15:30 horas)**
Apertura Económica	**: 23.03.2011 (15:31 horas)**
Monto disponible	**: $24.000.000.- IVA Incl.**
Nombre Contacto	**: Yenny Poblete Paredes**
Cargo	**: Secretaría Comunal de Planificación**
Fono	**: (45) 208037**
E – Mail	**: ypoblete@padrelascasas.cl**
Criterio de evaluación	**: 80% Oferta Económica. 20% Experiencia**

Cuenta Presupuesto Municipal : 22.08.006 "Servicios de Mantención de Señalizaciones de Tránsito" correspondiente al área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad.

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASAS
DIRECTOR
SECPLAC

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

MVG/YPP.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL